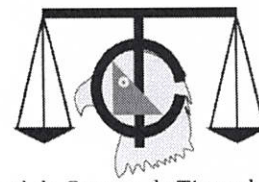




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 29 MAY 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP - DA N° 84/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS
SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 0973/2018 Letra: SC - GEOP - AT,
obrante a foja 18, el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI, solicita autorización para
destacar en comisión servicios a la ciudad de Río Grande, el día 30 de mayo del
corriente año, al agente José Diego MONTEROS, a los efectos de verificar las
obras allí descriptas.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. Rafael
CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI autoriza lo
solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015
agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión
solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del
agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los
gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de
pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias
N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 45/2018, obrante a fojas 19.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 124/2018.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, el día 30 de mayo del corriente año, al agente José Diego MONTEROS, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

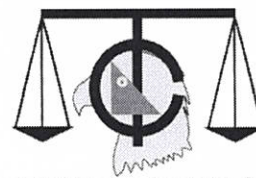
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma \$850,00 (ochocientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al agente José Diego MONTEROS y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 158 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

